



OFICIO: AUTL/144909/23
REFERENCIA: 2023-2101

Chihuahua, Chih. 22 de Agosto de 2023.

ÓSCAR MORIEL VILLALOBOS.
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Primera Ampliación** de trámite Inmediato de CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL (BODEGAS DE USO ESPECULATIVO) en un predio propiedad de ÓSCAR MORIEL VILLALOBOS ubicada en LA AV CRISTOBAL COLON FONTANARROSA #21103 del PREDIO QUINTA CAROLINA de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente **Permiso Temporal** para CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Licencia de Uso de Suelo para el giro correspondiente.
- 2.- Contrato y planos sellados por JMAS.
- 3.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ARMANDO SANTANA CORDOVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PLAN DIRECTOR, EN AUSENCIA
DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
URBANA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 111
DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNIC. DE CHIHUAHUA

ING. OSCAR RAFAEL ROIZ MEDINA
DDU-1761